



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0025484/2010

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Matilde Tagle** por la cual eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Tagle adjunta la notificación expedida por la ANSES en la cual se acuerda otorga el beneficio jubilatorio;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Tagle se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular de semi dedicación interina de Historia del Libro, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2011;

que en sesión de fecha 05 de Julio de 2010 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja aceptar la renuncia presentada por la Prof. Tagle;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora **MATILDE TAGLE**, legajo 18654, al cargo de Profesora Titular de semi dedicación interina de la cátedra Historia del Libro de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de Junio de 2010, para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 297

m.s.

DR. LUIS F. REYNOLDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
D.E. OJANA
Facultad de Filosofía y Humanidades